



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 JUN. 1998

**VISTO** la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Juan PEREZ AGUILAR;Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para la señora Silvia Patricia RODRIGUEZ ,residente en nuestra ciudad, a los efectos de poder paliar la difícil situación que esta atravesando en estos momentos.

Que la señora RODRIGUEZ se encuentra sin trabajo y tiene una hija que por problemas de salud tiene que ser derivada a la ciudad de Buenos Aires a un centro de rehabilitación por padecer una discapacidad del 95%.

Que no cuenta con los medios necesarios para hacer frente a los gastos de estadía, médicos, como así también le es muy difícil movilizarse con su hija en dicha ciudad debido a su estado .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) a nombre de la señora Silvia Patricia RODRIGUEZ DNI N° 14.752.450, residente en nuestra ciudad, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-El gasto** que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 243 /98.**

L